



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA 27 DEL MES DE AGOSTO DEL 2025, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA CASTILLO SERNA JESÚS ADRIAN ARQ., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra		
NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA:REHABILITACIÓN ESCUELA DE MÚSICA LA BIZNAGA, AV. PASEO DE LA BIZNAGA ESQUINA C. SALVADOR RAMÍREZ, FRACC. VALLE DE LOS CACTUS. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LA BIZNAGA 3A ETAPA, ENTRE AV. PASEO, DE LA BIZNAGA Y C. SALVADOR RAMÍREZ MARTÍN DEL CAMPO, FRACC. VALLE DE LOS CACTUS., AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	DE LA BIZNAGA Y C. SALVADOR RAMÍREZ MARTÍN DEL CAMPO, FRACC. VALLE DE LOS CACTUS.		
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2025-PDM-0013-DM-01-007 MOD.1		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0013A11-2025		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$120,000.00		\$120,000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 24 de Junio de 2025	TÉRMINO:	22 de Agosto de 2025
PLAZO REAL:	INICIO: 24 de Junio de 2025	TÉRMINO:	22 de Agosto de 2025

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO: ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 3 (TRES ) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

**\$119,999.99 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)**

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$36,000.00	Del 24 Jun 2025 al 15 Jul 2025
	2	\$60,000.00	Del 16 Jul 2025 al 31 Jul 2025
	3(Finiquito)	\$23,999.99	Del 01 Ago 2025 al 22 Ago 2025

\$119,999.99

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

**\$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR CASTILLO SERNA JESÚS ADRIAN ARQ.

POR UN MONTO DE \$12,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

449 978 92 01

Av. Aguascalientes Sur No. 2615 Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20278

www.ags.gob.mx



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



---

ARQ. MIGUEL GARCIA RAYA  
SUPERVISOR




---

ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ  
DIRECTOR



---

I.C. FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
EDIFICACION



---

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



---

CASTILLO SERNA JESÚS ADRIAN ARQ.